OFICIO N° 14317
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.72°/370

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2022

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que está tomando la Defensoría de la Niñez y Adolescencia ante hechos de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes en eventos masivos y familiares, como los ocurridos en Valparaíso en la campaña del Apruebo, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DEFENSORA DE LA NIÑEZ

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 2B3C49AB032E30A4

SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero
Diputada de la República

PARA: Sra. Patricia Muñoz García
Directora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

MATERIA: Solicita información respecto a medidas que está tomando la Defensoría de la niñez y adolescencia ante hechos de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes en eventos masivos y familiares, como los ocurridos en Valparaíso en la campaña del Apruebo.

María Luisa Cordero, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficie a la señora Patricia Muñoz García, Directora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, para que informe sobre lo que a continuación se indica:

De acuerdo a los acontecimientos vividos recientemente en la comuna de Valparaíso, donde además de denostar el emblema patrio, también se vulneraron los derechos de decenas de niños, niñas y adolescentes que se encontraban junto a sus familias en una actividad el pasado 28 de agosto del presente año, que fue promocionado por el alcalde de la comuna de Valparaíso como masiva y familiar para apoyar la campaña del apruebo, solicito que se informe lo siguiente:

1.- ¿Cuáles son las medidas que se tomará como Defensoría de la niñez respecto a lo acontecido?

2.- Informe, si como institución encargada de resguardar los derechos nuestros niños, niñas y adolescentes, han tomado contacto con familiares de niños que se encontraban en el lugar con el objeto de conocer cuál es el

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-09-2022
01:08

efecto que pudo causar el ver un espectáculo de tal magnitud y que claramente no era adecuado para menores de edad.

3.- ¿Cuáles son los protocolos que utilizan para prevenir que los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados en eventos públicos, masivos y familiares?

4.- Teniendo la experiencia de un hecho ocurridos en el frontis de la UC casa central anteriormente y del mismo tenor en la comuna de Santiago el 25 de octubre del 2019. ¿Cuáles fueron los protocolos que la defensoría tomó para prevenir que ocurriera nuevamente en otros eventos masivos?

5.- ¿Es responsabilidad de la defensoría de la niñez el preveer si en actividades masivas y familiares se vulneraran los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes?, ¿Y si esto ocurre, quien es el responsable?.

6.- ¿Que sanción se aplica a un organizador de eventos donde se vulneran los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes que van a estos eventos familiares?

María Luisa Cordero
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-09-2022
01:08